

EXP-UNC: 0048785/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de personal docente de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Letras, cuenta con el aval de su Consejo Asesor;

Que a fin de hacer lugar a lo solicitado, en algunos casos, se afectarán partidas vacantes con carácter transitorio, hasta tanto las mismas sean provistas por concurso en las cátedras en las que fueron asignadas;

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

Que en el caso de docentes que revisten en cargos con dedicación exclusiva, se ha autorizado a que perciban los haberes correspondientes a un cargo docente con dedicación simple, en base a lo previsto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 01/2018;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Letras;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

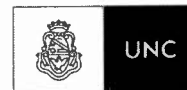
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente de la **Escuela de LETRAS**, carrera de **Letras Modernas**, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de Octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019** o en la fecha que en cada caso se indica:

ESTÉTICA Y CRÍTICA LITERARIA MODERNAS

GARCÍA GARCÍA, Luis Ignacio –Leg. 39352– Profesor Titular de dedicación simple, (Afectando partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 0036664/2018- Ex Romano Sued).

TEORÍA DE LOS DISCURSOS SOCIALES II

BOERO, María Soledad –Leg. 35793– Profesora Titular de dedicación simple, **a partir del 01 de noviembre de 2018**. (Afectando partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 0036664/2018- Ex Romano Sued).

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0048785/2018

SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA I**GIMÉNEZ, Gustavo** –Leg. 33999– Profesor Titular de dedicación simple. (Afectando partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 0036664/2018- Ex Romano Sued)**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES****PAPALINI, Vanina** –Leg. 38085– Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, (Afectando partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 0034928/2018- Ex L. Fassi)**LITERATURA ITALIANA****CATTONI, Silvia** –Leg. 30122– Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, **a partir del 01 de Noviembre de 2018**. (Afectando partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 0034928/2018- Ex Fassi).**SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA II****DEFAGO, Cecilia** –Leg. 31626– Profesora Titular de dedicación simple. (Afectando partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 36667/2018- Ex Estofán de Amaya)**TEORÍA DE LOS DISCURSOS SOCIALES I****VAGGIONE, Alicia** –Leg. 37044– Profesora Titular de dedicación simple. (Afectando partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 36667/2018- Ex Estofán de Amaya)**SEMINARIO DE GRAMÁTICA APLICADA****BUZELIN HARO, Corina** –Leg. 45843 – Profesora Titular de dedicación simple. (Afectando partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 36667/2018- Ex Estofán de Amaya).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, **desde el 01 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019**, o en la fecha que en cada caso se indica, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apartado II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

ESTÉTICA Y CRÍTICA LITERARIA MODERNAS**GARCÍA GARCÍA, Luis Ignacio** –Leg. 39352– Profesor Adjunto de dedicación simple.**TEORÍA DE LOS DISCURSOS SOCIALES II****BOERO, María Soledad** –Leg. 35793– Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, **a partir del 01 de Noviembre de 2018**.**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES****PAPALINI, Vanina** –Leg. 38085– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.**LITERATURA ITALIANA****CATTONI, Silvia** –Leg. 30122– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, **a partir del 01 de noviembre de 2018**.

 Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
 SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

///

EXP-UNC: 0048785/2018

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente de la **Escuela de LETRAS**, carrera de **Letras Modernas**, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **a partir del 01 de Octubre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, o en la fecha que en cada caso se indica:

SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA I

VIÑAS QUIROGA, Ingrid –Leg. 33122 – Profesora Adjunta de dedicación simple. (Afectando partida vacante por licencia Prof. García García, L.).

COLAFIGLI, Leticia –Leg. 47104– Profesora Asistente de dedicación simple, **a partir del 01 de Noviembre de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. María Soledad Boero).

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

MORENO, Luisa Inés –Leg. 22000– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14° del CCT- sector docente. (Afectando partida vacante en uso de licencia de Prof. Papalini).

LITERATURA ITALIANA

EGUÍA, Bibiana –Leg. 35201– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a partir del 01 de Noviembre de 2018, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14° del CCT- sector docente. (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. S. Cattoni).

LITERATURA LATINOAMERICANA II

SASTRE, Luciana –Leg. 47177– Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Marengo).

ARTÍCULO 4°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apartado II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

MORENO, Luisa Inés –Leg. 22000– Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

LITERATURA ITALIANA

EGUÍA, Bibiana –Leg. 35201– Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, a partir del 01 de Noviembre de 2018.

LITERATURA LATINOAMERICANA II

SASTRE, Luciana –Leg. 47177 – Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

////

EXP-UNC: 0048785/2018

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Sofía DE MAURO**, legajo 54254, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Seminario de Variación Lingüística, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Luciana Sastre).

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2018, las designaciones interinas que a continuación se detallan, efectuadas oportunamente por Resoluciones 351/2018 y 352/2018:

TEORÍA DE LOS DISCURSOS SOCIALES I

VAGGIONE, Alicia –Leg. 37044– Profesora Adjunta de dedicación simple.

SEMINARIO DE GRAMÁTICA APLICADA

BUZELIN HARO, Corina –Leg. 45843 – Profesora Adjunta de dedicación simple.

ARTÍCULO 7°.- MODIFICAR, a partir del **01 de octubre de 2018** la partida asignada oportunamente para atender la designación interina de la **Profesora MARENGO, María del Carmen** –Leg. 34249– como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de Literatura Argentina III, afectando, en consecuencia, la partida vacante creada por reconversión de ex Prof. Olga Santiago (EXP-UNC: 0008529/2018).

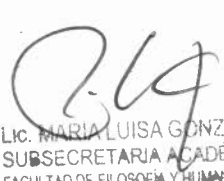
ARTÍCULO 8°.- Los interesados, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

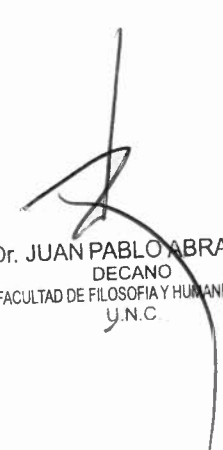
ARTÍCULO 9°.- DISPONER, en base a lo previsto en la Ordenanza, H. Consejo Superior N° 05/95, que no se efectuarán pagos retroactivos al personal docente designado en la presente resolución, que no haya cumplimentado en tiempo y forma la documentación de Alta correspondiente.

ARTÍCULO 10°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 SEP 2018**

RESOLUCIÓN N°: 1140
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.